Viérnes 28 de Julio de 1899. Año XVII.—Núm. 5.050

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, cia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Aroms 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Un proyecto de Ley

Nuestros lectores conocen ya, por haberla publicado en fecha oportuna, la proposición de ley autorizando al Gobierno, para contratar un empréstito destinado á obras públicas, que presentó á las Córtes el señor Sellarés.

En dicho documento, que tenemos á la vista, luego de señalar la conveniencia de verificar obras públicas con sujeción á un plan completo y de conjunto, se dice en su parte expositiva, que no será exagerado calcular en 40 por 100 la parte de nuestro suelo laborable que permanece en barbecho, y en 20 por 100 la que debiendo producir abundantes cosechas, sólo cabe beneficiarla mediante el cultivo extensivo de menguados rendimientos, aun en años favorables; que á esta improductividad de nuestro suelo es preciso atribuir principalmente la lenta disminución de la población rural, y la numerosa emigración que sale del pais todos los años, huyendo de la miseria; que la actual escasez de comunicaciones recarga el costo de todos los productos, encareciendo la vida, y dificultando, por modo extraordinario, nuestros negocios de exportación; que esta falta de vias retrasa igualmente la explotación de la riqueza minera, impidiendo el desarrollo de las industrias extractivas y de laboreo, que constituyen otro de los recursos más preciosos para el porvenir económico de la nación; que urge, por lo tanto, sacar de su presente aislamiento á las comarcas agrícolas, y que quede establecida la comunicación de las zonas mineras con las vias centrales y los puertos, y que seria censurable que al emprender la nación la grande obra de su regeneración económica, dejase de alentar las instituciones de previsión y socorro á los obreros que, por su edad ó achaques, han quedado inutilizados para el trabajo.

Añádese luego que á más de 1.100 millones ascendería, sin duda, el capital necesario á la total realización de las obras que se proponen; pero que se señala tal cifra, convencidos de que á mayor esfuerzo, no alcanza hoy la potencia financiera del país.

Se fija, acto seguido el término de diez años para la ejecución del proyecto, á fin de que sea posible escoger la ocasión oportuna de acudir al crédito y la forma de utilizarlo más ventajosa.

Tratando de la parte económica de este vital asunto, el proponente dice:

«Sin entrar en el estudio de tales combinaciones y sólo con el fin de llevar al ánimo de los señores Diputados y del Gobierno la seguridad de ser posible tan útil empresa, nos fijaremos en la combinación que habría de resultar más gravosa, ó sea una emisión de 1.000 millones de deuda al 5 por 100 de interés, hecha efectiva en el curso de los diez años que quedan indicados para el desarrollo total del proyecto.

En tal caso, el gravamen gradual del presupuesto durante los diez años alcanzaría á su término la cifra de 50 millones anuales.

Para compensar este gasto, contamos con 32 millones en que calculamos el producto á 4 por 100 de los 800 millones que se invertirian en obras públicas de rendimiento inmediato, con 1.800.000 pesetas que podrán suprimirse en los presupuestos de Guerra y Gobernación, consignadas hoy para el pago de alquileres, y con 29.400.000 pesetas que constan en los capítulos de construcciones civiles, carreteras, aprovechamientos de aguas y en el de navegación marítima del presupuesto de Fomento, cuyos gastos vendrán á refundirse en los de los nuevos servicios que se proponen. En suma, 63 200.000 pesetas, que suponen un sobrante de 13.200.000 pesetas, cubierto el servicio de intereses de los empréstitos, con cuya última cantidad, por lo menos, vendrán á aliviarse los futuros presupuestos.

No debe considerarse exagerado el producto de 4 por 100 que calculamos para los 800 millones consignados para la construcción de canales, ferrocarriles y edificios, si se atiende á que, además del cánon fijo que en el caso de arrendarse la explotación de los ferrocarriles pagarán las Compañías y por riego los terratenientes, quedan todavia los ingresos por aumento de la contribución territorial de los terrenos regables, y la de consumos que devengarán los mayores productos de las tierras.

Por su parte, los ferrocarriles contribuirán con los impuestos sobre tráfico y viajeros, y las minas que se exploten con la contribución directa correspondiente, y con las de consumos, industria y comercio, las nuevas poblaciones mineras que se crearán.

A estos productos podrán sumarse además las economías que cabrá hacer suprimiendo del presupuesto parte del personal excedente de los diversos ramos administrativos y de Guerra, que fácilmente podrá ser ocupado en la administración de dichas obras.»

Transcríbese á seguida la proposición, que publicamos en su dia, y á continuación los siguientes apéndices:

Apéndice núm. 1

1.° Los Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, para los efectos de la subvención al pequeño crédito agrícola, serán los organismos superiores dentro de cada provincia. Serán además vocales natos de los mismos los presidentes de las Asociaciones agrícolas que radiquen en la misma capital.

2.° Estarán encargados de distribuir la renta de los 25 millones de pesetas que, en virtud de la presente ley se destinan á subvencionar las Sociedades agrícolas de la provincia.

3.° Dichas Sociedades serán subvencionadas con la cantidad que juzgue conveniente el Consejo provincial, hasta el máximun de 10.000 pesetas.

4.° Esta cantidad la emplearán necesariamente en la creación de una Caja rural de crédito, cuyas operaciones serán todas ó algunas de las siguientes:

(a) Préstamos hipotecarios.

(b) Créditos en cuenta corriente con garantía hipotecaria.

(c) Préstamos con garantía de frutos y productos agrícolas, ganados aperos de labranza, máquinas de industrias agrícola etcétera.

(d) Préstamos con garantía personal.

(e) Préstamos de semillas.

(f) Venta á plazos de abonos, semillas, plantas, animales de labor y recria, máquinas y aperos de labranza.

(g) Garantía de pagarés y efectos exigibles al plazo máximun de noventa dias, por obligaciones contraidas por compra de semillas, abonos, máquinas, etc.

5.° Dichas Sociedades de crédito se regirán por reglamentos especiales, que deberán ser aprobados por el gobernador civil de la provincia.

Apéndice núm. 2

1.° Se crea una nueva sección que se titulará «Sección de cuestiones sociales», la cual formará parte de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

2.° La sección tendrá á su cargo el estudio de las referidas cuestiones, á cuyo fin se organizarán las estadísticas correspondientes al censo de la población obrera y las que den á conocer los precios de subsistencia y de la habitación en los distintos centros obreros, así como las horas de trabajo, salario y demás datos que interesa conocer para estudiar la mejora de las condiciones materiales y morales de dichas clases.

Estará también encargada de distribuir la renta de los 25 millones de pesetas que, en virtud de la presente ley, se destinan á subvencionar las sociedades de socorro á los inválidos del trabajo, cuya renta en ningún caso se podrá destinar á distinto objeto del que queda expresado.

3.° Las sociedades obreras ó las mixtas de capitalistas y obreros que actualmente existen y las que en adelante se fundaren, al objeto de socorrer con una pensión anual á los obreros que por accidentes del trabajo, enfermedad ó edad, se incapacitaren para el trabajo tendrán derecho á solicitar los auxilios que á beneficio de las mismas se crean con la presente ley.

4.° Por cada obrero que socorran las sociedades de que se trata, percibirán una subvención anual que no bajará de 150 pesetas ni podrá exceder de 200.

5.° Para obtener las subvenciones expresadas en el artículo anterior, será preciso el informe favorable del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y del Gobernador civil de la respectiva provincia.

Dichos Consejos establecerán un Registro de las sociedades que radiquen en la provincia, en el que se hará constar el nombre y apellido, la profesión y la edad de los inválidos y la causa de su invalidez, así como el alza y baja de los mismos durante el semestre.

Dentro de este plazo los presidentes de las sociedades de invalidez remitirán al Consejo provincial, los estados correspondientes, que irán certificados por el Alcalde de la localidad y el presidente de la Cámara de Comercio ó de otra entidad económica oficial, si la hubiere.

El Consejo provincial cuidará de comprobar dichos estados y las cuentas de gastos á ingresos, que tendrán tambien la obligación de enviar ca-

da seis meses los mencionados presidentes.

Cesará la subvención del Estado en favor de los obreros, cuando perciban algún jornal por su trabajo.

Toros en Valencia

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Tercera corrida de féria

A las cuatro y media, toma posesión de la presidencia el teniente de Alcalde señor Conejos, da la llave, saca el moquero, y se dejan oir los clarines para indicar á las cuadrillas que ya pueden hacer el paseo.

Limpio de estorbos el redondel, suenan los clarines otra vez, pero esta para dar paso franco al primero de los de Felipe Pablo Romero, llamado

Salinero

negro bragado y bien puesto; aguanta seis varas por tres caidas y ningún difunto.

Fuentes coje los palos, y clava dos y medio pares, uno al quiebro, superior.

Todavía duran las palmas, cuando toma los avíos de matar, y da al toro una buena faena de muleta, que es el disloque, para media caida y una buena.

Dominico

de pelo como el anterior; mal de cabeza, recibe once varas, y da seis tumbos.

Pulga pone dos pares, y Moyano uno.

Conejito, con unos cuantos pases, agarra un pinchazo, y fenece el toro de una caida.

Manijero

negro lombardo; de las plazas montadas, recibe ocho varas, por tres costalazos.

Los banderilleros del Algabeño, clavan tres pares, y éste, con una superior faena de muleta, mata al toro de una estocada baja.

Granizo

berrendo en cárdeno, alto de pitones; toma ocho varas, por dos caidas y dos jacos.

Con unos pases deslucidos, Fuentes se deshace del bicho, de un pinchazo y dos estocadas.

Mulato

castaño. Los piqueros le abren nueve ojales, por cuatro caidas y tres caballos.

Conejo, con un buen trasteo de muleta de todas formas, atiza media estocada, una buena, y descabella al primer intento.

Urdu

es el último, y de pelo; berrendo en negro, capirote y botinero; recibe diez varas por seis tumbos, y mata cuatro potros.

Los maestros, por complacer al público, cojen los palos otra vez, y clava Conejo un par al cuarteo, y Fuentes otro idem; los dos buenos.

Algabeño trastea con desconfianza, y endilga al toro, una estocada un poco caida.

RESUMEN

Los toros, desiguales en tamaño.

Los piqueros, alargando el palo.

Los peones, estorbando muchas veces.

Los matadores, trabajadores.

La entrada buena, y la tarde calurosa.

F. J.

Valencia, 25 Julio 99.

CRÓNICA GENERAL

La próxima festividad de la Patrona de Tortosa

Hace dos ó tres años, que por causa de las guerras coloniales primero, y despues con los Estad s Unidos, à que nuestra querida España se vió empujada, y en cuyos ejércitos de mar y tierra luchaban y sucumbian muchísimos hijos de esta comarca, no se celebraban, con la suntuosidad y brillo de anteriores y más felices tiempos, rego cijos populares, con motivo de la festividad de nuestra excelsa Patrona la Santísima Virgen de la Cinta.

Terminadas aquellas guerras; vueltos á los lares tortosinos los jóvenes militares que sobrevivieron á aquellas terribles luchas, y disfrutando hoy por hoy nuestra amada pátria, de una paz bienhechora, creemos sería conveniente á los intereses particulares y comunales, que nuestro Excmo. Ayuntamiento, de acuerdo con la Real Cofradía de la Santa Cinta, gremios de labradores, delegados del Comercio y de la industria y otras personas de significación y de iniciativas, procurase que, este año, las mencionadas fiestas revistiesen la importancia de otras épocas. El gasto que aquellas ocasionarían sería reproductivo, pues si, con motivo de las mismas, nos visitaran muchos forasteros, estos no dejarían de llenar los cajones de los mostradores de los establecimientos de ventas, y el arca de los fondos de consumos. Desearíamos que nuestros ediles atendieran nuestras indicaciones, que al mismo tiempo sometemos al juicio de toda la prensa local.

Ferro-carril de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita

Alcañiz 26 de Julio de 1899.

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Mi distinguido compañero y querido amigo:

La celosa Junta ejecutiva, ha expedido muchos telegramas á Madrid, no cejando en su trabajo perseverante, así como la Cámara Agrícola, la de Comercio y la Junta regional del Bajo Aragón, que ha dirigido extensa comunicación al Ayuntamiento de Barcelona, para hacerle ver lo absurdo de las pretensiones de Tarragona, remitiéndole copia literal de tres exposiciones, y llamándole su atención sobre las leyes, en las que se halla amparado nuestro comun ferro carril, etc., etc.

Como el Ayuntamiento de Tarragona ha solicitado el apoyo del de Barcelona, segun leo en *La Veu de Catalunya*, correspondiente al 22 del actual, convendrá se dirija al último el de esa ciudad, la Junta de defensa, y la Cámara Agrícola—al igual que se ha hecho desde aquí—poniendo de manifiesto el irregular proceder de Tarragona, para matar nuestra via férrea, al pretender vulnerar una Ley votada en Córtes, y sancionada por la Corona, que es empeño temerario y quimérico.

Qué no deje Tortosa de dar á Barcelona esa nota, y en ello le ruego insista V., y que de ahí aprieten á Madrid por el consabido proyecto de Ley. Suyo.—*Anitorgis.*

Eso nos faltaría

¿Rezará tambien con Tortosa la órden del general Polavieja, disponiendo que todos los destacamentos se incorporen á sus planas mayores? ¿Se acordará acaso que las escasas fuerzas de infantería de Almansa que nos guarnecen, se trasladen à Tarragona?

Eso solo nos faltaría, para hacer más anémica, la vida de ésta desgraciada población.

¿Se han enterado el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento, de éstos propósitos del Gobierno? ¿Qué gestiones han hecho cerca del Diputado á Córtes por Tortosa, á fin de prevenirse, si es que así proceda?

Encarecemos á las autoridades se procuren informes fidedignos sobre el alcance de la medida, y si es que estemos amenazados de quedarnos sin guarnición, pidan con eficacia que no solo continúe, sino que se aumente con arreglo á la categoría y á la importancia de esta plaza.

Esta madrugada, en el coche correo, ha salido para Gandesa, en unión de su familia, el Sr. Juez de primera instancia de aquel Partido, D. Gregorio Fernandez de Arnedo, nombrado por la Audiencia Territorial, para instruir la causa criminal, incohada con motivo de los tristes sucesos ocurridos en las Casas Consistoriales, el 16 de abril último.

Anoche, por indisposición del primer actor Sr. Montero, se suspendió la función en el coliseo de la calle de Campomanes.

En la Iglesia del Jesús, han sido ordenados de presbíteros en la mañana de anteayer, por nuestro amantísimo Prelado, los Padres Jesuitas, cuyos nombres á continuación se expresan: P. Juan Bta. Oliver, de Barcelona.—P. Juan Planella, de Mieras (Gerona).—P. Salvador Sedó, de Tarragona.—P. Cárlos Gibarró, de Manresa.—P. Juan Homs, de Valls.—P. Miguel Saderra, de Olot.—P. Pedro Trullás, de Manresa.—P. Luis Carrera, de Borén (Lérida).—P. Pedro Vidal, de Igualada —P. Guillermo Vives, de Pollensa (Mallorca).—P. Narciso Basté, de S. Andrés (Barcelona) —P. Silvestre Correa, de Santiago (Chile).—Padre Pelegrín Prat, de Valls.

Probablemente, siguiendo la costumbre observada en años anteriores, celebrarán su primera Misa el próximo lúnes, festividad de San Ignacio de Loyola, gloriosísimo fundador de la ínclita Compañía de Jesús.

Nuestro respetuoso y más sincero parabién á los recien ordenados y á la exclarecida Orden Ignaciana.

Nuestro paisano D. Ramón Sabaté Richelme, secretario que era del Juzgado Municipal de Sarriá, falleció ayer noche, según leemos en la prensa barcelonesa.

El Sr. Sabaté hace bastantes años que se ausentó de Tortosa, y aquí se dió á conocer por sus ideas avanzadas y sus tendencias propagandistas.—R. I. P.

Ayer tarde pasó por nuestra estación en el tren exprés procedente de Valencia, el diestro *Mazzantini*, que se dirigía á Barcelona, en unión de su cuadrilla.

El jefe del partido liberal de esta provincia, Excmo. Sr. Marqués de Marianao, se ha trasladado á Barcelona, desde cuyo punto se dirigirá al extrangero.

Deseamos que le pruebe la excursión veraniega que vá á emprender.

El día 26 se registraron en esta tres nacimientos y cuatro defunciones.

Los vecinos de la calle de Santa Ana, celebraron anteanoche Rosario con música, en honor de su Patrona, cuya imágen se venera en aquel punto.

Con tal motivo, hubo mucha concurrencia, y no poca animación en la mencionada calle.

Bañistas —Esta tarde se han despachado en la estación, para Ampolla,

Segundas . . . 2
Terceras . . . 128 } Total . 136

Víctima de las consecuencias de un parto desgraciado, falleció ayer tarde D.ª Teresa Canaldá, hija de nuestro amigo particular, el conocido constructor de carros, D. Benito.

Enviamos á la familia de la finada, la expresión de nuestro pésame.

R. I. P.

La Alcaldía de Mora, anuncia en el *Boletín Oficial*, la vacante de la plaza de secretario de dicho Ayuntamiento.

La de Vandellós, la subasta para el arriendo de las especies de consumos.

Ha tomado posesión de su cargo, el magistrado electo de la Audiencia provincial D. Alberto Rio Rojas.

Ayer llegó á Tarragona, procedente de Gandesa, donde ha estado destacada tres meses, la 2.ª compañía del regimiento de Almansa, mandada por el capitán Sr. Roldán y primer teniente D. Federico Adalid.

LA PRENSA

(Madrid 27)

«El Imparcial»

Considera inoportunas las frases que pronunció el general Weyler ayer en el Senado, precisamente cuando debemos velar por nuestra tranquilidad interior.

«El Liberal»

Comenta favorablemente dichas frases, y sostiene que la revolución se impone, como han dicho los señores Silvela, Maura y Weyler, cada uno á su manera.

Dice que, á pesar de las distancias políticas que existen entre los tres aludidos personajes, han coincidido en asegurar que se impone un cambio radical en nuestra pátria.

Y como quiera—añade—que el gobierno no hará nada, y al *suspenso* de junio seguirá el *reprobado* de septiembre, se impone que el pueblo defienda sus intereses sin pedir auxilio ni á los gobernantes, ni á los partidos políticos.

«El País»

«La nota más grande en las Córtes la ha dado el general Weyler.

¿Habrá sublevaciones?

No es seguro, pero si lo es, que el pueblo ofrecerá resistencia al pago de los nuevos impuestos.

Si el Gobierno no realiza las economías que la opinión le exige, entonces es posible que sobrevenga la revolución.»

En otro artículo dice que el responsable de la rendicion de Santiago de Cuba, es el general Blanco.

En otro sostiene que Robert es un traidor á la patria, á quien el gobierno debe arrojar de la Alcaldía de Barcelona.

«El Globo»

«La apatía del Gobierno inclina á dar la razón á Weyler.

Es necesario un jefe, que no debe ser el señor Silvela.

Cuando el Gobierno enmudece ante sucesos como los de Barcelona, solo hay dos caminos:

O echar al Gobierno (y este es el mejor, porque nos libraria de padecer á Silvela), ó encomendarse á la Providencia».

«El Tiempo»

Califica de monomanía extraña y falta de sentido la actitud que observa Pí y Margall en las Córtes, defendiendo el derecho de los anarquistas á desenvolver libremente sus ideas.

«¡Como si el gobierno—dice—pudiera dejar indefensa á la nación!

«La Opinión»

Dice que si el Gobierno no logra conquistar la confianza del pais, el malestar que se observa será precursor de una horrible caida.

En otro artículo defiende calurosamente al general Weyler.

La ciudad ideal

La idea expuesta por el ilustre Eliseo Reclus parece que va á ser convertida en una realidad por algunos filántropos ingleses, constituidos en sociedad para este objeto.

El pensamiento está ya muy adelantado. La ciudad ideal llevará el nombre de «Garden City» (ciudad jardin). La Sociedad al efecto constituida, se intitula «Lhe Garden City Association.»

«Garden City» será la ciudad modelo, la ciudad tipo, ideal, construida con perfecta sujeción á los principios higiénicos, con todos los perfeccionamientos de la ciencia. Cada edificio privado, reunirá las ventajas de la casa de la ciudad, y de la casa de campo.

Las calles serán espaciosas. En cada uno da los distritos se construirá un inmenso parque, abierto para el público. En el centro de la ciudad habrá un gran jardin, al rededor del cual se edificarán una biblioteca, un teatro, un Museo, un hospital, el Ayuntamiento y un «music-hall».

Si el proyecto se realiza tal como se ha ideado, estamos en vísperas de ver resucitar en la ciudad ideal á la feliz Arcadia.

Noticias de Madrid

(Del dia 27 de Julio)

Por telègrafo y telétono

A veranear

Los trenes continuan saliendo atestados de pasajeros.

En las playas del Norte, la animación es extraordinaria.

Hoy han salido de Madrid muchos diputados, pues las Córtes van á cerrarse de un momento á otro, probablemente esta noche.

La Comisión de presupuestos

—Esta tarde se ha reunido la comisión de presupuestos.

Los individuos de esta comisión que pertenecen á las oposiciones atacan rudamente los suplementos de crédito de Guerra y Marina.

El Gobierno, contrariado porque no pasan dichos créditos, abriga el propósito de enviarlos al Consejo de Estado, para que informe sobre su procedencia.

Robo de valores

—La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio, publica en la *Gaceta* una circular dando cuenta, segun noticias recibidas de Manila, con fecha 23 del corriente, de que han sido sustraidas del Monte de Piedad de aquella plaza 1.000 obligaciones del Empréstito de Filipinas, serie D, números del treinta mil uno, al treinta y un mil.

Se hace público el referido aviso, que se ha recibido por conducto oficial, al objeto de impedir la negociación de los valeres robados.

Las Huelgas.—En Vizcaya

—Los telegramas de Bilbao, dicen que los obreros de la Compañía de Altos Hornos persisten en la huelga.

En la fábrica la Vizcaya trabajaban hoy unos 300, y los restantes acudirán también el trabajo.

Los forales patrullan por las carreteras de la zona fabril, para evitar coacciones.

La suscripción abierta por el partido socialista á favor de los huelgistas, asciende á 1000 pesetas.

Firma de la Reina

—Hoy ha firmado la Reina en su residencia de San Sebastián los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada Sr. López Cervera.

Nombrando jefe de Estado Mayor, en la región de las Baleares, al coronel del cuerpo D. José Muratori.

—En vista del estado de las tareas parlamentarias, permanecerá cerca de la Reina Regente el ministro de Fomento.

—En el expreso ha marchado á San Sebastián una delegación de la mesa del Senado, con objeto de llevar á la sanción de la Reina las últimas leyes votadas en Córtes.

El almirante Cervera

—Telegrafian de Puerto Real, que los jefes y oficiales de la Armada, dependientes de la Capitanía general y de la Carraca, han pedido en su mayoría al contralmirante Cervera que desista de ingresar en la escala de reserva.

El General Weyler

—El general Weyler ha recibido muchas felicitaciones por su último discurso en el Senado.

Algunas de estas felicitaciones, son sumamente significativas por la calidad de las personas que las suscriben.

POSTRES VARIOS

Brochazo político

Por último D. Paco
se ha convencido
de que no hay más remedio
ni más camino
que rendirse á la fuerza
de la opinión
coincidiendo con otra:
la del color.

—

Humilde, desarmado,
falto de aliento,
se declara vencido
como un pigmeo,
y aunque *dirse* sería
lo natural,
no dimite Silvela
por no enfermar.

—

Se ha rendido, sin duda,
D. Paco ahora,
porque se lo han impuesto
las *imperiosas*,
en vista de que arde
la piel al sol,
y hace falta á los cuerpos
la *irrigación*.

—

Pero lo que resulta
con tal política
es que están gobernando
las minorías.
Ellas á los ministros
la norma dan,
y los ministros no hacen
más que cobrar.

—

No sé por qué desean
ir á las playas,
á ponerse en remojo
dentro del agua,
pues desde los lejanos
tiempos del Cid,
gobernantes más *frescos*
nunca hubo aquí.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Preparativos

Madrid 28.—11 mañana.

Adelantan los preparativos, para organizar la manifestación pública, que se proyecta celebrar en Madrid el domingo, en favor de la liberación de los prisioneros españoles en Filipinas.—*Mencheta*.

Malos síntomas

Madrid 28.—11'35 mañana.

Caracterizados ministros, no ocultan su mal humor.

Villaverde, Durán y Polavieja, se encuentran muy disgustados, después de las últimas declaraciones de Weyler en el Senado, y de las vivas sesiones del Congreso.—*Mencheta*.

ANUNCIOS

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

Disponible